

13mo CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“UNIVERSIDAD 2022”

HACIA UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

OWARD AN EDUCATIONAL INCLUSION OF PEOPLE UNDER CONDITIONS OF DISABILITY IN THE SUPERIOR EDUCATION

MSc. Osviel Rivero Álvarez. osvielra@unica.cu Director General 1.

Dr.C. Vania del Carmen Guirado Rivero. vaniadelcarmengr@gmail.com

Dr.C. Marisbel Aliaga López. marisbelaliaga1973@gmail.com

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Cuba.

Resumen:

En el ámbito educativo, el tema de la inclusión de las personas con discapacidad reviste especial importancia para hacer realidad la integración social de cualquier país. Para hablar de inclusión en la educación superior será necesario la reflexión y revisión profunda sobre la manera en la que las instituciones de educación superior integran e incluyen a personas con discapacidad. El presente tiene como objetivo reflexionar en los referentes que sustentan la inclusión educativa en los centros universitarios y las necesidades apremiantes para el logro de una universidad inclusiva, con el firme propósito de garantizar la accesibilidad a las personas en condiciones de discapacidad e incorporar a las políticas universitarias elementos medulares para la atención integral de las mismas. Las reflexiones realizadas permiten afirmar que dicha temática requiere mayor importancia y desarrollo en las instituciones formativas de este nivel. La investigación forma parte de los resultados que se realizan a partir de la implementación del proyecto internacional ACCESS.

Palabras clave: inclusión educativa, universidad inclusiva, atención a la diversidad, discapacidad.

Summary:

In the educational environment, the topic of the inclusion of people with disability had special importance to make reality the social integration of any country. To speak of inclusion in the superior education it will be necessary the reflection and deep revision on the way in which the institutions of superior education integrate and they include people with disability. The present has as objective to meditate in the relating ones that sustain the educational inclusion in the university centers and the urgent necessities for the achievement of an inclusive university, with the firm purpose of to guarantee the accessibility to people under conditions of disability and to incorporate the politicians university medullary elements for the integral attention of the same ones. The carried out reflections allow to affirm that thematic happiness requires bigger importance and development in the formative institutions of this level. The investigation is part of the results that they are carried out starting from the implementation of the international project ACCESS.

Words key: educational inclusion, inclusive university, attention to the diversity, disability

.INTRODUCCIÓN

En la región de América Latina y el Caribe, según los datos disponibles (UN-CEPAL, 2012), un promedio del 12% de la población vive con alguna forma de discapacidad. Este escenario, junto con la necesidad de actualizar la legislación vigente y dificultades de recursos, en el caso de Cuba acrecentado por el bloqueo de los Estados Unidos, ha limitado severamente la generación e implementación de políticas para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). Particularmente en la Educación Superior se debe garantizar una educación igualitaria y accesible mediante la creación de entornos de aprendizaje inclusivos y la prestación de la asistencia necesaria para las personas con discapacidad.

En el 2017 los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe adoptaron la Declaración de Buenos Aires reconociendo que "el logro del ODS 4 particularmente requiere de cambios profundos, lo que implica una nueva visión de educación, aprendizaje, enseñanza, políticas y acciones para desarrollarse, con una planificación innovadora, integral y estratégica, adaptadas a las realidades nacionales y locales.

En Cuba, solo el 3,2% de la población vive con alguna forma de discapacidad según datos del Ministerio de Salud Pública de Cuba, 2017. Otras estadísticas elevan la prevalencia hasta un 5%. Aunque la disponibilidad de datos es escasa para capturar por completo la experiencia de la discapacidad, el sistema de salud pública cubano garantiza la accesibilidad a servicios de salud integrales y gratuitos en combinación con algunas transferencias sociales públicas y financieras para personas con discapacidad según Informe estatal a la CDPD en el 2014. Sin embargo, no se ha podido constatar la existencia de una metodología estandarizada para recopilar los datos sobre la discapacidad, por lo que es probable que, si se aplicaran mediciones internacionales, las tasas de prevalencia de discapacidad pudieran aumentar.

En Cuba existe un marco regulatorio acerca de la discapacidad, que tiene su máxima expresión en la Constitución de la República, existen organizaciones para la atención a estas personas y se implementan estrategias para su materialización en la práctica. A pesar de estas amplias regulaciones no existe una disposición específica que aborde de manera específica y holística las necesidades de las personas con discapacidad.

Dentro del sistema de educación superior, Cuba proporciona mecanismos de apoyo diferenciados para las personas con discapacidad mediante el diseño de medidas de adaptación razonables, como facilitar su examen de ingreso, los procesos de inscripción, la adaptación de los planes de estudio y la dotación de tecnología de asistencia. Sin embargo, la sistematización realizada explicita que existen factores que obstaculizan la implementación completa de un modelo de educación inclusiva.

Por tanto, el presente trabajo tiene como objetivo reflexionar en los referentes que sustentan la inclusión educativa en los centros universitarios y las necesidades apremiantes para el logro de una universidad inclusiva, con el firme propósito de garantizar la accesibilidad a las personas en condiciones de discapacidad e incorporar a las políticas universitarias elementos medulares para la atención integral de las mismas.

DESARROLLO

Inclusión, inclusión educativa y diversidad. Papel de las universidades.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la inclusión como “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los/as estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje” (UNESCO, 2007, p.12)

La inclusión es un proceso inacabado y continuo Ainscow, M. (2001). Se procesa internamente en la persona y se transmite con sus actos y acciones. Es una práctica que parte de las personas concretas y sus necesidades, construye con ellas. Es un proceso participativo con el que se construye mediante la libertad y elección de las personas a quien va dirigido el apoyo.

En tanto, la educación inclusiva:

“puede entenderse como un principio rector destinado a alcanzar niveles razonables de integración escolar de todos los estudiantes. En el contexto de una visión más amplia de la integración, la educación inclusiva supone la formulación y aplicación de una vasta gama de estrategias de aprendizaje que respondan precisamente a la diversidad de los educandos. En este sentido, los sistemas educativos deben responder a las expectativas y necesidades de niños y jóvenes teniendo en cuenta que la capacidad de ofrecer oportunidades reales de aprendizaje sobre la base del esquema rígido de integración es muy limitada.” UNESCO (2008, p.10)

El desarrollo del concepto inclusión educativa en los diferentes documentos declarativos y tratados internacionales ha implicado un aspecto fundamental con impacto en el desarrollo de las políticas educativas nacionales y para la práctica educativa: la inclusión deja de ser vista como un principio o criterio orientativo que no compromete necesariamente a sus destinatarios, como quedaba especificado en la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), para ser considerada como un derecho positivo que obliga a las autoridades a propiciar las condiciones suficientes para su disfrute efectivo, como queda recogido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Echeita y Ainscow, 2011).

En la actualidad el reconocimiento de la diversidad se aborda desde distintos campos, y se da respuesta a ella desde múltiples perspectivas: sociológica, económica, de la salud, arquitectónica, legislativa, administrativa, tecnológica, educativa, psicológica, entre otras. Así, el respeto a la diversidad es ya una exigencia no sólo de cualquier plan económico, programa de servicios, planeación urbanística y de transporte o proyecto educativo, sino desde cualquier ámbito del funcionamiento social.

Las sociedades modernas han de tender hacia una democracia inclusiva, hacia una cultura de la diversidad. En concordancia con ello, hacia una sociedad del conocimiento incluyente. Las personas con discapacidad han ganado espacios, se les encuentra en las calles, han ingresado a los comercios, a los cines, a los parques, a los centros deportivos, a las escuelas, a las universidades.

Las universidades e instituciones de educación superior tienen múltiples funciones: la formación de los profesionales, la generación del conocimiento científico, el desarrollo

de las artes y del conocimiento social y la divulgación hacia la población en su conjunto de los avances de las ciencias, de las humanidades y las artes. Todo ello redundaría en un mejor servicio a la sociedad por parte de sus egresados. Las universidades también tienen la posibilidad de participar en la formación cultural e ideológica de la sociedad y con ello, en la formación de valores, actitudes y representación de la propia sociedad. Es esta una responsabilidad de las universidades, tengan o no conciencia y voluntad de ello.

Cada vez es mayor el número de personas con necesidades educativas especiales que logran terminar la educación secundaria y consecuentemente se les plantea la necesidad de obtener una salida laboral o de incorporarse al nivel superior. Con respecto a la primera opción se vislumbran mayores posibilidades ya que es una tarea que se viene concretando desde hace algunos años de modo más organizado, pero la inclusión en el sistema educativo superior, se ha dado de modo natural aunque no siempre intencional y sistematizado.

Refiere Bartol (2012) que la Universidad al gestionar una educación de calidad busca dar respuestas a la sociedad, comprometiéndola a velar por el principio de igualdad de oportunidades. Debe por lo tanto tomar medidas para que todos los integrantes de la comunidad tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos que ella pone a su servicio, contar con los medios que posibiliten su acceso a la institución y que en sus claustros se incorpore con mayor conciencia la importancia de la inclusión.

Las Instituciones de Educación Superior deben contar en su proyecto institucional con un apartado dedicado a la inclusividad, asegurando una educación para los más vulnerables y los más necesitados. Además debe preparar a toda la comunidad universitaria. Los Proyectos Institucionales constituyen los rasgos de identidad que alcanza una institución. Si se recuperan los aspectos de participación y consenso en la tarea, la actividad diaria deja de ser automática o burocrática para constituirse en transformadora.

La Universidad necesita encontrar nuevos modos de hacer frente a los problemas sociales y tomar conciencia que muchas veces en los procesos de formación existen procedimientos que generan exclusión. Por lo tanto debe contar con recursos humanos que estén dispuestos a adaptarse a los cambios, respetando lo diverso y transmitiendo a sus alumnos los valores necesarios que los habilite, no sólo para enfrentar la realidad sino además transformarla.

“Una educación para todos es posible mientras no se pretenda homogenizar lo que es diverso por sí mismo. Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, sino en la adopción de un modelo de currículo que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad” (Bayot, Rincón y Hernández, 2002, p.3).

Hacia una universidad inclusiva:

Una Universidad Inclusiva “es aquella que da la bienvenida a la diversidad, como actitud y valor en alza” Muntaner, citado por (García-Cano et al. 2017 p. 23). Su principal foco es la atención a la diversidad de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), entendiendo diversidad como un espectro amplio que contribuye a la equidad a partir de la aceptación de la amplia gama en que las

personas son diferentes (raza, género, etnia, edad, nacionalidad, cultura, religión, discapacidad, orientación sexual, estatus socioeconómico, idioma, estilos de aprendizaje, etc.).

Aunque en un principio el concepto de educación inclusiva se puede asociar a la respuesta educativa que desarrolla la universidad a la diversidad de necesidades de todo el alumnado. En un sentido más amplio, trata de impregnar la cultura organizativa y la comunidad educativa en general, así como las políticas y prácticas educativas.

Para abordar la inclusión educativa en la universidad, es importante concretar las tres variables clave que debe cumplir cualquier proceso educativo inclusivo propuestas por Ainscow, Booth y Dyson (2006).

- PRESENCIA. La diversidad se muestra en la comunidad universitaria misma. Los rasgos de diversidad se demuestran en la composición demográfica en cada uno de los colectivos de la comunidad (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios).
- PROGRESO. La atención educativa va dirigida a la mejora en los aprendizajes y al desarrollo profesional óptimo.
- PARTICIPACIÓN. Toda la comunidad universitaria toma parte en las diversas experiencias o actividades propuestas en la universidad. Es una forma de dar voz y favorecer la cohesión de todos y todas.

A decir de García-Cano et al (2017), estas tres dimensiones permiten construir una institución de educación superior más democrática y justa.

Por otra parte, el desarrollo de la educación inclusiva en las instituciones de educación superior exige actuaciones en una serie de dimensiones propuestas también por (Ainscow, Booth y Dyson, 2006):

- CREACIÓN DE CULTURAS INCLUSIVAS: Esta dimensión hace referencia al establecimiento de valores y actitudes inclusivas vinculadas a la consideración de la diversidad como un hecho valioso y guía de la toma de decisiones.

La cultura inclusiva es determinante para que las políticas relacionadas con la atención al estudiante con discapacidad se cumplan, así como para que las prácticas inclusivas se realicen de manera sistematizada. El percibir la discapacidad como un valor para la comunidad educativa, es fundamental para el logro de la inclusión educativa.

- ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS INCLUSIVAS: Para que la inclusión sea una realidad, se requiere de la transformación de la universidad tanto a nivel organizativo como curricular, con el fin de aumentar la participación activa y el progreso de los miembros de la comunidad. La apuesta por la educación inclusiva en la institución de educación superior debe reflejarse en la misión de la universidad o los planes estratégicos, a fin de ser integrado en la cultura institucional.

- DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS: Algunos aspectos a considerar en el desarrollo de prácticas inclusivas son:

- ✚ Eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de todos y todas en las actividades o experiencias educativas y profesionales. Se trata de eliminar todos los planteamientos que supongan discriminación o segregación de alguna persona, y por tanto, dificulten la igualdad de oportunidades.

- + Apoyos necesarios. Hacen referencia a todos aquellos recursos y estrategias que permitan a las personas con y sin discapacidad acceder a los recursos, los espacios, las relaciones o al desarrollo de actividades.
- + Aplicación de los principios del DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA). La diversidad se ve reflejada necesariamente en la forma en que cada alumno o alumna aprende. La diversidad en el aprendizaje se basa en la estructura y el funcionamiento cerebral. Garantizar en este sentido la equidad e inclusión educativa es proporcionar a cada alumno o alumna lo que necesita para aprender. Sin embargo, cabe preguntarse cómo llevar este planteamiento a la práctica. Una opción es el enfoque Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):
 - a) Origen del DUA. Curiosamente, no es un concepto que surgiera en el ámbito educativo, sino en el campo de la arquitectura en el año 1970 en Estados Unidos. Ron Mace, fundador del Centro para el Diseño Universal, fue quien lo utilizó la primera vez para referirse al diseño de espacios públicos a los que cualquier persona puede hacer sin necesidad de ningún tipo de adaptación.
 - b) Implicación en la atención a la diversidad. Desde este enfoque, se entiende la diversidad como un aspecto inherente al ser humano. No establece categorías entre personas con y sin discapacidad. Propone el concepto de entornos “discapacitantes” para referirse a aquellos entornos que impiden el desarrollo personal y social de todas las personas, no solo aquellas que tienen algún tipo de discapacidad. Por tanto, el problema deja de estar visto en las personas con discapacidad.

Las actividades y los materiales propuestos por el docente universitario deben cumplir los siguientes siete principios para llevar a cabo el DUI:

1. Accesibles y equitativos.
2. Flexibles en cuanto al uso, la participación y la presentación.
3. Sencillos y coherentes.
4. Se presentan con claridad y se perciben con facilidad.
5. Desarrollan un entorno de aprendizaje favorecedor.
6. Disminuyen cualquier esfuerzo físico innecesario.
7. Garantizan espacios de aprendizaje que se adaptan a todo el alumnado y a todas las metodologías docentes.

Las Instituciones de Enseñanza Superior hoy deben desempeñar un papel importante en la eliminación de barreras físicas, culturales y sociales; también tienen que considerar en el currículo académico de los diferentes niveles educativos, actividades y cursos académicos a fin de formar con calidad a personas con o sin discapacidad en cualquier disciplina y sensibles al respeto de la diversidad humana.

Una universidad incluyente ve a todos los alumnos como capaces de aprender y anima y honra todos los tipos de diversidad, incrementando la posibilidad de una igualdad de oportunidades y con ello, la mejora de la calidad educativa. Una universidad incluyente descansa en una actitud y en un sistema de valores y creencias.

Elizondo (2020), se refiere que este aspecto la universidad debe tener con una educación para todas las personas y con todas ellas; una educación que no segregue, que no deje

a nadie en los márgenes; una educación de calidad, una educación transformadora, una educación humanista, holística.

“Una educación que rompa con el mito del estudiante promedio y del currículo rígido, una educación utópica que nos invite a caminar, a pasar a la acción, a conseguir lo inédito viable. Una educación que rompa con lo establecido, con lo que siempre ha sido así, con la fragilidad que la hace protegerse de una sociedad compleja y no avanzar”. (Elizondo, 2020, p.11).

A los efectos, se refiere a las cualidades o aspectos a cumplir por la universidad para que sea incluyente. La universidad incluyente será más eficaz en la medida que:

- utilice como puntos de partida las prácticas y conocimientos existentes;
- considere las diferencias como oportunidades, no como problemas;
- examine minuciosamente los obstáculos a la participación de los alumnos;
- haga un uso eficaz de los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje;
- desarrolle un lenguaje común entre el profesorado, y
- cree unas condiciones que estimulen cierto grado de asunción de riesgos.

Para la inclusión en educación superior deben tomarse en cuenta además, los siguientes aspectos: comprender las características, necesidades y funcionamiento que se asocia a cada tipo de discapacidad para posteriormente identificar los posibles obstáculos con los que el estudiante se encontrará para su plena participación social y educativa. En ese momento será posible generar las estrategias o adecuaciones que derriben las barreras que se puedan encontrar y aseguren la plena participación del estudiante. (Carrera 2017). La educación universitaria inclusiva, invita a pensar diferente respecto al conocimiento, al estudiantado y profesorado. Garantiza el respeto a los derechos de todos y todas, valora la dignidad de las personas, reconociendo la diversidad. Promueve la equidad y la participación efectiva.

Papel del profesorado y otros actores de la comunidad universitaria

En lo concerniente a la formación del profesorado universitario para atender al estudiantado en situación de discapacidad, estos deben desarrollar algunas competencias básicas y transversales entre ellas: planificar el proceso educativo basándose en las necesidades de todos los educandos, implementar metodologías que promuevan el cooperativismo, evaluar de acuerdo con cada estudiante, capacidad comunicativa, efectuar innovaciones tecnológicas, renovar constantemente la práctica pedagógica, considerar las diferencias de los estudiantes, conciencia social, promover la participación en los espacios de aprendizaje y el pensamiento crítico

Es determinante ofrecer formación al profesorado acerca de las adecuaciones curriculares y apoyos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que existen limitaciones referentes a la temática en las universidades (Gross, 2016). Sin embargo, no solo este factor ha repercutido en la educación de tal colectivo.

La inclusión del estudiantado en situación de discapacidad ha sido posible debido a las políticas, leyes y convenios aprobados por los organismos nacionales e internacionales. Por esto, en los espacios universitarios constantemente se observa a dichos educandos. No obstante, la mayoría de los establecimientos en América Latina no han diseñado sistemas funcionales para atender a este y otros grupos (Otondo Briceño, 2018).

El incumplimiento de estas normativas y las actitudes de la comunidad educativa han generado barreras en el ingreso, permanencia y egreso de dicho alumnado en la enseñanza superior (Mainardi-Remis, 2018). El entorno social y la igualdad de oportunidades por parte de la comunidad universitaria influyen en el rendimiento académico de estos estudiantes (Palma et al., 2016). Por tanto, el proceso de adaptación a la vida universitaria depende de distintos factores ambientales, psicológicos y evolutivos de cada ser humano (Romero y Urrego, 2016).

Es importante la postura institucional ante la discapacidad, pues ello es un factor que puede facilitar o dificultar la inclusión educativa. Entre las estrategias que pueden aplicar las instituciones de educación superior además de las antes mencionadas, se encuentran (ACCEDES, 2015):

- Las investigaciones y actividades académicas referentes a la discapacidad.
- Asesoramiento individual e institucional
- Acompañamiento a los docentes y estudiantes
- Sensibilización social, capacitación para personas con discapacidad y para la comunidad universitaria en general
- Elaboración de documentos de desarrollo teórico y procedimental
- Módulos para incorporar contenidos inclusivos en las diferentes carreras y se llevan adelante actividades de incorporación de la temática de manera transversal.
- Asesorías pedagógicas
- Orientaciones para la adecuación curricular y didáctica a docentes
- Apoyo académico a través de tutorías
- Capacitación a empresarios en referencia a la responsabilidad social
- Proyectos de formación laboral
- Colaboración con otras entidades
- Servicios especializados
- Currículo y asignaturas propedéuticas,
- Gabinete Psicopedagógico
- Redes y apoyo: comunidades de aprendizaje
- Eliminación de barreras arquitectónicas
- Ayudas financieras, préstamos y becas
- Puertas abiertas para padres
- Plan de sensibilización a toda la comunidad
- Plan de Acción Tutorial para estudiantes universitarios con discapacidad.

Todo en materia de inclusión, accesibilidad y oportunidad se puede en la Educación Superior. Faltarían los cambios de mentalidad para incorporar a las políticas universitarias elementos medulares para la inclusión de las personas con discapacidad.

CONCLUSIONES

Se concluye que inclusión educativa es un aspecto que requiere en la Educación Superior mayor importancia y desarrollo sobre todo en Cuba, puesto que cada día acude un número significativo de estudiantes con algún tipo de discapacidad a instituciones universitarias con el propósito de profesionalizarse. Así, se tendrán que crear nuevas formas de acceso a la enseñanza superior, potenciar los programas de formación permanente e inicial del profesorado, sensibilizar a la comunidad universitaria, promover la participación del alumnado en dicha condición, respetar los derechos humanos, establecer políticas públicas inclusivas, mejorar la accesibilidad y difundir información básica sobre las temáticas de discapacidad e inclusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACCEDES. (2015). *Acceso, permanencia y éxito académico de colectivos vulnerables en la Educación Superior*. México: Ediciones del libro.
- Ainscow, M., Both, T. y Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. Nueva York. Routledge.
- Bartol R. (2012). *Inclusión Educativa del nivel Superior*. Tesis de Postgrado De Especialización en Gestión de la Educación Superior. Universidad Católica de Cuyo, sede central, Provincia de San Juan.
- Bausela, E. (2002). Atención a la diversidad en educación superior. Profesorado, *Revista de Currículum y formación del profesorado*, 6 (1–2). Extraído el 10 de febrero de 2010 desde <http://www.ugr.es/~recfpro/rev61COL4.pdf>
- Carrera, K. (2017). *Inclusión Educativa en la Educación Superior: Actitud Docente y Experiencias Estudiantiles*. Tesis Maestría en Análisis Social de la Discapacidad. Universidad de San Carlos de Guatemala
- Echeita, G. y Ainscow M. (2011). Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de actuación para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo*, 12, 24-46.
- Elizondo, C. (2020). *Hacia la inclusión educativa en la Universidad: diseño universal para el aprendizaje y la educación de calidad*. Ediciones Octaedro, S.L. ISBN: 978-84-18083-32-7
- Gross, M. M. (2016). Accesibilidad al proceso educativo en el entorno universitario. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 16(1), 1-17. <https://doi.org/10.15517/aie.v16i1.21920>
- Mainardi-Remis, A. I. (2018). Incidencia de factores institucionales y de la autoestima en las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(26), 171-190. <https://dx.doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.26.302>
- García-Cano, P., Buenestado, M., Gutiérrez, P., López, M., Naranjo, A. (2017). *Apuntes para la inclusión en la comunidad Universitaria ¿Qué es una Universidad Inclusiva?* Colección Diversidad Servicio de Atención a la Diversidad Unidad de Educación Inclusiva (UNEI). ISBN: 978-84- 697-3518- 3

- Otondo, M. (2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. *Revista Espacios* 39(49), 1-13. Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n49/18394906>.
- ,UNESCO (2005). *Guidelines for Inclusión: Ensuring Access to Education for All*. París, Ediciones de la UNESCO.
- UNESCO (2008): *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Cuadragésima octava Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, 25 - 28 de noviembre.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Extraído de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF
- Romero, M. y Urrego, S. (2016). Inclusión de personas con discapacidad sensorial (ciegos y sordos) en los programas de formación musical universitaria en la ciudad de Bogotá, D.C. *Uni-pluriversidad*, 16(2), 27-40.